



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2019, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante La Convocante), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el Acto de Fallo, de conformidad con la Convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas (en adelante la Invitación), con número de CompraNet IA-012NCK002-E25-2019 y número interno ICTP-INNNMVS-SSG-006-19 para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo, en suplencia por ausencia del Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, el TUM Ricardo Prado Pérez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento y como representante del Órgano Interno de Control el Lic. Pedro García Diego.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), la Subdirección de Servicios Generales en carácter del Área Solicitante y Responsable de la Contratación, en conjunto con el Área Administradora del Contrato, en este caso el Departamento de Conservación y Mantenimiento llevaron a cabo la evaluación cualitativa de los siguientes **Invitados.**

No.	Invitados
1	Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.
2	Grupo Integral Electromedico, S.A. de C.V.
3	Edmundo Amador Vite

En cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la Ley, se indica lo siguiente:

Fracción I. Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria y la evaluación de las propuestas realizada por el Área Administradora del Contrato, se determina lo siguiente:

La propuesta del **Invitado Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.**, no se considera solvente, ya que no cumple con los requisitos de la Convocatoria conforme lo siguiente:

 Documento 10, la fecha de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales no cumple con la fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la Invitación, conforme lo siguiente:









ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

Documento 10 (Obligatorio). - Constancia de Opinión Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT.

Presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para 2018 y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a 30 días anteriores a la presente Invitación en el que se constate que el Invitado cuenta con OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA, de conformidad con las obligaciones fiscales.

 Documento 20, la carta bajo protesta de decir verdad no cuenta con los datos del personal bajo el régimen de honorarios, Nombre completo del(los) trabajador(es) contratado(s) bajo este esquema.

Documento 20 (Obligatorio). – Plantilla de Personal, El **Invitado**, deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición del último comprobante de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social o en su caso Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que el personal se encuentra bajo el régimen de honorarios, <u>enunciando el nombre completo del personal que se encuentra contratado bajo este régimen.</u>

3. Documento 21, no se integra en la carta bajo protesta de decir verdad la relación del personal que prestará el servicio.

Documento 21 (Obligatorio). – Carta bajo Protesta de decir verdad, donde el **Invitado**, integre una relación del personal que prestará el servicio objeto de esta **Invitación**, en la que se especifique lo siguiente:

- Nombre completo del supervisor y personal técnico.
- Grado máximo de estudios.
- Institución que expide el certificado de terminación de estudios de educación media superior y cédula profesional.
- Para el caso del supervisor, folio de la cédula profesional.
- Para el caso de los técnicos, número de matrícula que aparece en el certificado de terminación de estudios de educación media superior.

Descripción de la licenciatura, ingeniería o carrera técnica, en caso de contar, de lo contrario especificar que no aplica.

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta, por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación.

Fracción II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Los **Invitados** que se señalan a continuación, **CUMPLEN** con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos establecidos en la Convocatoria de la presente **Invitación**.

No.	Evaluación Documental
1	Grupo Integral Electromedico, S.A. de C.V.
2	Edmundo Amador Vite







y Neurocirugía rez

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

Ponderación Técnica

PONDERACIÓN TÉCNICA DEL INVITADO GRUPO INTEGRAL ELECTROMEDICO, S.A. DE C.V.

	Invitado Participante Grupo Integral Electromedico, S.A. de C	:.v.	1000000	
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
	Rubro Capacidad del Invitado Puntaje Máximo 2	24 Puntos		•
Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos	El Invitado deberá comprobar que su personal cuenta con las competencias o habilidades necesarias para la prestación del servicio, para tal efecto, si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 21, su personal que prestará el servicio objeto de esta Invitación cuenta con los siguientes documentos: Cédula Profesional del Supervisor (Persona cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afin). Si el Invitado presenta 1 cédula profesional de su personal registrado en su plantilla de empleados, cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afin 2 PUNTO. Si el Invitado presenta de 2 a 3 cédulas profesionales de su personal registrado en su plantilla de empleados, cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afin 3 PUNTOS. Si el Invitado presenta 4 cédulas profesionales o más, de su personal registrado en su plantilla de empleados, cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afin 5 PUNTOS. Certificado de término de estudios de nivel bachillerato o superior y/o Cédula Profesional en carrera técnica de los Técnicos asignados al presente servicio de contratación. Si el Invitado presenta 1 certificado de término de estudios de nivel bachillerato o superior y/o Cédula profesional en carrera técnica de su personal registrado en su plantilla de empleados 2 PUNTOS. Si el Invitado presenta 2 certificado de término de estudios de nivel bachillerato o superior y/o Cédula Profesional en carrera técnica de su personal registrado en su plantilla de empleados 3 PUNTOS. En caso de no presentar las Cédulas y los Certificados de término de estudios de nivel bachillerato y/o cédula profesional en carrera técnica el Invitado obtendrá 0 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 21, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos".	8 puntos máximo	2 puntos	El Invitado presentó una cédula profesional y un documento de solicitud de trámite de equivalencia de estudios, sin embargo, se requiere presentar Cédula Profesional de Carrera Técnica o Certificado de termino de estudios de nivel bachillerato.
	Si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 22, el personal del Invitado que prestará el servicio objeto de esta Invitación cuenta con los siguientes documentos: Si el Invitado presenta: 1 constancia de capacitación de su plantilla de personal, en temas relacionados con la presente Invitación. 1 PUNTO 5 constancia de capacitación de su plantilla de personal en temas relacionados con la presente Invitación. 3 PUNTO 6 o más constancia de capacitación de su plantilla de personal en temas relacionados	5 puntos máximos	5 puntos	Sin observaciones
	con la presente Invitación. 5 PUNTOS El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 22, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos, constancias de capacitación".		-	





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

	Invitado Participante Grupo Integral Electromedico, S.A. de C	c.v.		
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Sub-rubro Capacidad de los recursos económico	Para la acreditación de este Sub-Rubro, si adicionalmente al Documento 10, el Invitado presenta: Copia de la última declaración Anual y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 1 PUNTO. Copia de dos declaraciones Anuales de los últimos años y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 2 PUNTOS En caso de no presentar las dos declaraciones, el Invitado obtendrá 0 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 10, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Capacidad de los Recursos Económicos".	2 puntos	2 puntos	Sin observaciones
Sub-rubro Capacidad de equipamiento	Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 23, el Invitado presenta: - Certificados de calibración vigentes de los siguientes equipos: 4 PUNTOS • Un Multímetro. • Un Amperímetro. • Un Tacómetro. • Un osciloscopio. - Certificados de calibración vigentes de los siguientes equipos: 5 PUNTOS • Dos o más Multimetros. • Dos o más Multimetros. • Dos o más Tacómetros. • Dos o más Tacómetros. • Dos o más osciloscopios. En caso de no incluir cuando menos los certificados vigentes de dos equipos tal y como se enuncian con anterioridad, el Invitado obtendrá 0 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 23, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento, Certificados de calibración".	5 puntos	0 puntos	Presentó los certificados de calibración cor vigencia vencida.
	Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 23, presenta una carta emitida por el distribuidor, de por lo menos una de las marcas representativas de los equipos de lavandería, listados en el Apartado A del Anexo Técnico, donde respalde al Invitado el surtimiento de refacciones nuevas y originales requeridas para realizar el servicio objeto de esta Invitación. Una carta emitida, con fecha no mayor a 30 días previos a la publicación de la Invitación. 1 PUNTOS Dos cartas emitidas, con fecha no mayor a 30 días previos a la publicación de la Invitación. 2 PUNTOS El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 23, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento, Cartas de Distribuidor".	2 puntos	2 puntos	Sin observaciones

S.







ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

	Invitado Participante Grupo Integral Electromedico, S.A. de C	.V.		
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
	Para la acreditación de este Sub-rubro, el Invitado podrá presentar el documento No. 13 Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no se inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).			
Sub-rubro	Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:			
Personal	a) Invitado con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad	0.5 Punto 0 puntos	Sin observaciones	
Discapacitado	b) Siguiente(s) Invitados(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:			
	Pi= (PDi/PDmax) Pmax, donde:			
	Pi= Puntos del Invitado.			
	PDi= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Invitado.		1	
	PDmax= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Invitados (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).			
	Pmax= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)			
Sub-rubro Participación de MIPYMES	Se asignarán unidades porcentuales a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se adjuntará al formato solicitado en el Documento No. 11 (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).	1 punto	0 puntos	Sin observaciones
Sub-rubro Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Genero	Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Invitados, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará .05 a las empresas cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).	0.5 puntos	0 puntos	Sin observaciones
	TOTAL	24 PUNTOS	11 PUNTOS	
	Rubro. – Experiencia y Especialidad del Invitado Puntaje N	láximo 14 pu	ntos	
Sub-rubro Experiencia del Invitado	El Invitado que acredite mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio similar al requerido mediante la presentación de un Contrato, considerando por lo menos la acreditación de un año y con una antigüedad no mayor a 4 años, (2016, 2017, 2018 y 2019). Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente: Contrato comprendido en el período 2012, 2013, 2014, 2015 1 PUNTO Dos años comprendidos en el período 2012, 2013, 2014, 2015 2 PUNTOS Un año comprendido en el período 2016, 2017, 2018, 2019 3 3 PUNTOS Dos años comprendidos en el período 2016, 2017, 2018, 2019 5 PUNTOS. Tres años comprendidos en el período 2016, 2017, 2018, 2019 6 PUNTOS El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Experiencia del Invitado".	6 puntos	6 puntos	Sin observaciones









ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Rubio	Si el Invitado, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o Contratos, en el cual se indique la ejecución del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de al menos. 2 PUNTOS	Iviaximo	Obtenido	
	Una Lavadora Industrial de al menos110 Kg de carga.			
	 Una Secadora de al menos 35 Kg. De carga. 			
	Si el Invitado, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o contratos, en el cual se indique la ejecución del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de al menos. 4 PUNTOS		No acredito	
	 Una Lavadora Industrial de al menos110 Kg de carga, una Centrifuga de al menos 105 Kg. De carga. 			especialidad de l siguientes equipos:
Sub-rubro. –	 Una Secadora de al menos 35 Kg. De carga, un mangle de planchado. 			Lavadoras de al men
Especialidad del Invitado	Si el Invitado, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o contratos, en el cual se indique la ejecución del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de al menos. 8 PUNTOS	8 puntos 0 puntos	110 Kg. de carga. • Secadora de al men	
	 Mas de dos Lavadoras Industriales de al menos110 Kg de carga, más de dos Centrifugas de al menos 105 Kg. De carga. 			35 Kg de carga.
	 Mas de dos Secadoras de al menos 35 Kg. De carga, más de dos mangles de planchados. 			
	Los documentos serán revisados por la Convocante, a fin de confirmar la especialidad en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del servicio objeto de esta Invitación.			
	El Invitado deberá integrar en el Documento No. 24 , los documentos solicitados en este sub- rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Especialidad del Invitado".			×
	TOTAL	14 PUNTOS	6 PUNTOS	
	Rubro. – Propuesta de Trabajo Puntaje Máximo 1		101103	<u> </u>
Sub-rubro. – //etodología para a Prestación del Servicio	Si el Invitado presenta el procedimiento de forma pormenorizada para ejecutar el mantenimiento Preventivo de los equipos por familia (Lavadora, Secadora, Mangle de Planchado, Planchadora, entre otros) incluyendo en el mismo, la herramienta, los insumos y materiales necesarios para realizar el mantenimiento preventivo, CON BASE EN LOS ALCANCES ESPECÍFICOS DEL SERVICIO (APARTADO C). 6 PUNTOS. En caso de no integrar a forma pormenorizada de como prestará el servicio, el Invitado obtendrá 0 puntos. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Metodología para la prestación del servicio".	6 puntos	6 puntos	Sin observaciones
ub-rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Invitado	Si presenta el cronograma de actividades con las fechas precisas y especificas de ejecución relativas al Mantenimiento Preventivo y las fechas calendarizadas referentes al Mantenimiento Correctivo, de conformidad con el CALENDARIO DE INTERVENCIONES. 5 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Plan de Trabajo".	5 puntos	5 puntos	Sin observaciones
Sub-rubro. – Esquema structural de la organización de los Recursos Humanos.	Presentar documento con el esquema estructural y organizacional de recursos humanos con que cuenta el Invitado , que muestre la distribución de los recursos humanos, que le permita cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico. Para cada una de las personas deberá indicar el cargo que asumirá en el desarrollo del servicio. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 16 , los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Esquema"	1 punto	1 punto	Sin observaciones





Rubro. – Cumplimiento de Contratos 10 puntos



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

14 puntos

12 puntos

10 puntos

60 puntos

6 puntos

12 puntos

10 puntos

39 puntos

2	Invitado Participante Grupo Integral Electromedico, S.A. de C	.V.	11	
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos	Para la acreditación de este Sub-rubro, el Invitado deberá presentar: 1 carta de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo Contrato. 2 PUNTOS 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 4 PUNTOS 3 o más cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 6 PUNTOS El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 18, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Cumplimiento de Contratos".	6 puntos	6 puntos	Sin observaciones
	Para la acreditación de este Sub-rubro, el Invitado deberá presentar: De una a dos cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato. 4 PUNTOS De 3 a 5 cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato. 4 PUNTOS	4 puntos	4 puntos	Sin observaciones
,	TOTAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS	
_a puntuación o un	idades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considera cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden to INVITADO PARTICIPANTE GRUPO INTEGRAL ELECTROME EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	ener en la ev	aluación	no ser desechada, será d
	Descripción del Rubro	Puntaje Máximo	F	Puntaje Obtenido
	Capacidad del Invitado	24 puntos		11 puntos

PONDERACIÓN TÉCNICA INVITADO EDMUNDO AMADOR VITE

Experiencia y Especialidad del Invitado

Propuesta de Trabajo

Cumplimiento de Contratos

	Invitado Participante			
	Edmundo Amador Vite			
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones

TOTAL DE PUNTUACIÓN EN PROPUESTA TÉCNICA



M





ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

	Invitado Participante Edmundo Amador Vite			
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos	El Invitado deberá comprobar que su personal cuenta con las competencias o habilidades necesarias para la prestación del servicio, para tal efecto, si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 21, su personal que prestará el servicio objeto de esta Invitación cuenta con los siguientes documentos: Cédula Profesional del Supervisor (Persona cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afín). Si el Invitado presenta 1 cédula profesional de su personal registrado en su plantilla de empleados, cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afín 2 PUNTO. Si el Invitado presenta de 2 a 3 cédulas profesionales de su personal registrado en su plantilla de empleados, cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afín 3 PUNTOS. Si el Invitado presenta 4 cédulas profesionales o más, de su personal registrado en su plantilla de empleados, cuya carrera se encuentre relacionado con la Ingeniería electromecánica, eléctrico o afín 5 PUNTOS. Certificado de término de estudios de nivel bachillerato o superior y/o Cédula Profesional en carrera técnica de los Técnicos asignados al presente servicio de contratación. Si el Invitado presenta 1 certificado de término de estudios de nivel bachillerato o superior y/o Cédula profesional en carrera técnica de su personal registrado en su plantilla de empleados 2 PUNTOS. Si el Invitado presenta 2 certificado de término de estudios de nivel bachillerato o superior y/o Cédula Profesional en carrera técnica de su personal registrado en su plantilla de empleados 3 PUNTOS. El novitado presenta la Cédulas y los Certificados de término de estudios de nivel bachillerato y/o cédula profesional en carrera técnica de su personal registrado en su plantilla de empleados 3 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 21, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Capacidad de los Recurso	8 puntos máximo	5 puntos	Presentó una Cédula profesional y dos certificados de término de estudios de nivel bachillerato.
	Si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 22, el personal del Invitado que prestará el servicio objeto de esta Invitación cuenta con los siguientes documentos: Si el Invitado presenta: 1 constancia de capacitación de su plantilla de personal, en temas relacionados con la presente Invitación. 1 PUNTO 5 constancia de capacitación de su plantilla de personal en temas relacionados con la presente Invitación. 3 PUNTO 6 o más constancia de capacitación de su plantilla de personal en temas relacionados con la presente Invitación. 5 PUNTOS	5 puntos máximos	5 puntos	Sin observaciones
	El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 22 , los documentos solicitados en este sub- rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos, constancias de capacitación".			ŕ









ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

	Invitado Participante Edmundo Amador Vite			-
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Sub-rubro Capacidad de los recursos económico	Para la acreditación de este Sub-Rubro, si adicionalmente al Documento 10, el Invitado presenta: Copia de la última declaración Anual y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 1 PUNTO. Copia de dos declaraciones Anuales de los últimos años y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 2 PUNTOS En caso de no presentar las dos declaraciones, el Invitado obtendrá 0 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 10, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Capacidad de los Recursos Económicos".	2 puntos	2 puntos	Sin observaciones
Sub-rubro Capacidad de equipamiento	Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 23, el Invitado presenta: - Certificados de calibración vigentes de los siguientes equipos: 4 PUNTOS • Un Multímetro. • Un Amperímetro. • Un racómetro. • Un osciloscopio. - Certificados de calibración vigentes de los siguientes equipos: 5 PUNTOS • Dos o más Multímetros. • Dos o más Amperímetros. • Dos o más Tacómetros. • Dos o más osciloscopios. En caso de no incluir cuando menos los certificados vigentes de dos equipos tal y como se enuncian con anterioridad, el Invitado obtendrá 0 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 23, los documentos solicitados en este Subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de	5 puntos	4 puntos	Solo presentó los certificados de calibración de los siguientes equipos. 1 osciloscopio, 1 amperímetro, 1 multímetro, 1 tacómetro.
	equipamiento, Certificados de calibración". Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 23, presenta una carta emitida por el distribuidor, de por lo menos una de las marcas representativas de los equipos de lavandería, listados en el Apartado A del Anexo Técnico, donde respalde al Invitado el surtimiento de refacciones nuevas y originales requeridas para realizar el servicio objeto de esta Invitación. Una carta emitida, con fecha no mayor a 30 días previos a la publicación de la Invitación. 1 PUNTOS Dos cartas emitidas, con fecha no mayor a 30 días previos a la publicación de la Invitación. 2 PUNTOS El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 23, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento, Cartas de Distribuidor".	2 puntos	1 puntos	Solo presentó una carta de distribuidor







ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

	Invitado Participante Edmundo Amador Vite			- F-5
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
	Para la acreditación de este Sub-rubro, el Invitado podrá presentar el documento No. 13 Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).			
6 1	Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:		ю —	
Sub-rubro Personal	a) Invitado con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad	0.5	0.5	Sin observaciones
Discapacitado	b) Siguiente(s) Invitados(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:	Punto	Punto	Oill observaciones
	Pi= (PDi/PDmax) Pmax, donde:			
	Pi= Puntos del Invitado.			
	PDi= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Invitado.	161		
	PDmax= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Invitados (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).			
	Pmax= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)			
Sub-rubro Participación de MIPYMES	Se asignarán unidades porcentuales a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se adjuntará al formato solicitado en el Documento No. 11 (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).	1 punto .	0 puntos	Sin observaciones
Sub-rubro Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Genero	Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Invitados, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará .05 a las empresas cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).	0.5 puntos	0 puntos	Sin observaciones
	TOTAL	24 PUNTOS	17.5 PUNTOS	
	Rubro. – Experiencia y Especialidad del Invitado Puntaje M	áximo 14 pur	itos	
Sub-rubro Experiencia del Invitado	El Invitado que acredite mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio similar al requerido mediante la presentación de un Contrato, considerando por lo menos la acreditación de un año y con una antigüedad no mayor a 4 años, (2016, 2017, 2018 y 2019). Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente: Contrato comprendido en el período 2012, 2013, 2014, 2015 1 PUNTO Dos años comprendidos en el período 2012, 2013, 2014, 2015 2 PUNTOS Un año comprendido en el período 2016, 2017, 2018, 2019 3 PUNTOS Dos años comprendidos en el período 2016, 2017, 2018, 2019 5 PUNTOS. Tres años comprendidos en el período 2016, 2017, 2018, 2019 6 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Experiencia"	6 puntos	5 puntos	Presentó un Contrato celebrado en el año 2018 y dos Contratos celebrados en el año 2012 y 2013.









ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Nombre del Sub-	Edmundo Amador Vite	Puntaje	Puntaje	
Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Máximo	Obtenido	Observaciones
	Si el Invitado, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o Contratos, en el cual se indique la ejecución del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de al menos. 2 PUNTOS			
	 Una Lavadora Industrial de al menos110 Kg de carga. 			
	 Una Secadora de al menos 35 Kg. de carga. 			
	Si el Invitado, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o contratos, en el cual se indique la ejecución del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de al menos. 4 PUNTOS		,	
	 Una Lavadora Industrial de al menos110 Kg de carga, una Centrifuga de al menos 105 Kg. de carga. 	+1		
Sub-rubro Especialidad del	 Una Secadora de al menos 35 Kg. de carga, un mangle de planchado. 	0	0	Cia abassissis
Invitado	Si el Invitado, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o contratos, en el cual se indique la ejecución del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de al menos. 8 PUNTOS	8 puntos 8 puntos	Sin observaciones	
	 Mas de dos Lavadoras Industriales de al menos 110 Kg de carga, más de dos Centrifugas de al menos 105 Kg. de carga. 			
	 Mas de dos Secadoras de al menos 35 Kg. de carga, más de dos mangles de planchados. 			
	Los documentos serán revisados por la Convocante, a fin de confirmar la especialidad en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del servicio objeto de esta Invitación.			
	El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 24 , los documentos solicitados en este sub- rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Especialidad del Invitado".			
	TOTAL	14 PUNTOS	13 PUNTOS	
	Rubro. – Propuesta de Trabajo Puntaje Máximo 12			
Sub-rubro. – Wetodología para la Prestación del	Si el Invitado presenta el procedimiento de forma pormenorizada para ejecutar el mantenimiento Preventivo de los equipos por familia (Lavadora, Secadora, Mangle de Planchado, Planchadora, entre otros) incluyendo en el mismo, la herramienta, los insumos y materiales necesarios para realizar el mantenimiento preventivo, CON BASE EN LOS ALCANCES ESPECÍFICOS DEL SERVICIO (APARTADO C). 6 PUNTOS. En caso de no integrar a forma pormenorizada de como prestará el servicio, el Invitado obtendrá 0 puntos.	6 puntos	6 puntos	Sin observaciones
Servicio	El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este sub- rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Metodología para la prestación del sequicio"			
	rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Metodología para la prestación del servicio". Si presenta el cronograma de actividades con las fechas precisas y específicas de ejecución relativas al Mantenimiento Preventivo y las fechas calendarizadas referentes al Mantenimiento Correctivo, de conformidad con el CALENDARIO DE INTERVENCIONES. 5 PUNTOS. El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este sub-	5 puntos	5 puntos	Sin observaciones
Servicio Sub-rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el	rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Metodología para la prestación del servicio". Si presenta el cronograma de actividades con las fechas precisas y específicas de ejecución relativas al Mantenimiento Preventivo y las fechas calendarizadas referentes al Mantenimiento Correctivo, de conformidad con el CALENDARIO DE INTERVENCIONES. 5 PUNTOS.	5 puntos 1 punto	5 puntos 1 punto	Sin observaciones







ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

Invitado Participante Edmundo Amador Vite						
Nombre del Sub- Rubro	Descripción de Sub-Rubro a Calificar	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones		
Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos	Para la acreditación de este Sub-rubro, el Invitado deberá presentar: 1 carta de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo Contrato. 2 PUNTOS 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 4 PUNTOS 3 o más cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 6 PUNTOS El Invitado deberá Integrar en el Documento No. 18, los documentos solicitados en este subrubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Cumplimiento de Contratos".	6 puntos	2 puntos	El Invitado presentó una carta de satisfacción conforme a la fecha solicitada y su respectivo. Contrato, en la cual se constató que proporcion el servicio objeto de esta invitación (Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería Mantenimiento Preventivo a Equipos de Lavandería Correctivo a Equipos de Lavandería y/c Mantenimiento Correctivo a Equipos de Lavandería y/c Mantenimiento Correctivo a Equipos de Lavandería).		
	Para la acreditación de este Sub-rubro, el Invitado deberá presentar: De una a dos cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato. 4 PUNTOS De 3 a 5 cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato. 4 PUNTOS	4 puntos	4 puntos	Presentó una carta de liberación de fianza		
TOTAL			6 PUNTOS			

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden tener en la evaluación					
INVITADO PARTICIPANTE EDMUNDO AMADOR	VITE	N.			
EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA					
Descripción del Rubro	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido			
Capacidad del Invitado	24 puntos	17.5 puntos			
Experiencia y Especialidad del Invitado	14 puntos	13 puntos			
Propuesta de Trabajo	12 puntos	12 puntos			
Cumplimiento de Contratos	10 puntos	6 puntos			
TOTAL DE PUNTUACIÓN EN PROPUESTA TÉCNICA	60 puntos	48.5 puntos			

Con fundamento en el numeral 1 de la Sección V de la **Invitación** y en los artículos 29 fracción XIII, 36 Bis de la **Ley** y 52 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la Convocante, realizó la evaluación de las proposiciones utilizando el criterio de puntos y porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en los resultados de la junta de aclaraciones de la misma.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del criterio de Evaluación de Proposiciones a Través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

A continuación, se enlista la puntuación obtenida por el **Invitado**, de conformidad con lo establecido en la Sección V, numeral 1 de la Convocatoria.









ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

La propuesta del participante Grupo Integral Electrómedico, S.A. de C.V., reúne 39 puntos que se encuentran por debajo del mínimo requerido para garantizar la solvencia, por lo que **SE DESECHA**.

La única propuesta que es considerada solvente y por lo tanto efectuar el análisis económico es del Invitado Edmundo Amador Vite, ya que reúne 48.5 puntos, superando el mínimo requerido para que se considere solvente.

Ponderación económica

Se efectuó el análisis del precio aceptable, el cual consiste en realizar la sumatoria de las propuestas presentadas por los participantes, posteriormente se obtiene el promedio del total de las tres propuestas económicas ofertadas, para obtener el porcentaje entre el promedio de las propuestas y la del Invitado, misma que no debe de exceder en un diez porciento para ser considerada como solvente, con fundamento en el artículo 2 fracción XI de la **Ley**.

Nombre del Invitado participante	Proposición económica ofertada por los participantes sin I.V.A.		
Edmundo Amador Vite	\$996,523.00		
Grupo Integral Electromedico, S.A. de C.V.	\$514,650.00		
Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.	\$649,380.00		
PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	\$720,184.33		

Importe de la propuesta económica del participante Edmundo Amador Vite	\$996,523.00
Porcentaje de la proposición del participante Edmundo Amador Vite respecto al promedio de las propuestas económicas presentadas.	27.73%

El precio ofertado por el Invitado Edmundo Amador Vite no resulta aceptable derivado de que excede el presupuesto autorizado para la contratación del servicio, no obstante, supera el diez por ciento del promedio de las proposiciones económicas presentadas por los participantes.

Resultado Final

La propuesta del participante Edmundo Amador Vite cumplió con el puntaje mínimo a obtener en términos de puntos y porcentaje, sin embargo su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado, además no resulta aceptable en virtud de que excede el 10% del costo promedio ofertado por los participantes, derivado de lo anterior se DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA con número de CompraNet IA-012NCK002-E25-2019 y número interno ICTP-INNNMVS-SSG-006-19, por no existir Invitados que garanticen la solvencia para cubrir las necesidades del servicio que requiere la Convocante.









ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

Fracción III. En caso de que las proposiciones se hayan evaluado utilizando el criterio binario y se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la parte conducente de la investigación de mercado en la cual se observa los precios obtenidos y el cálculo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el criterio utilizado es el de puntos y porcentajes, por lo que no aplica al presente procedimiento dicha hipótesis normativa.

Fracción IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción II de la **Ley**, se dictamina lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 43 de la Ley, 38 y 58 de su Reglamento y demás correlativos, se DECLARA DESIERTA la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Abierta, en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Fracción V. Indicar la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Conforme lo asentado en la fracción IV de la presente acta, no aplica.

Fracción VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El presente fallo es emitido por el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo, en suplencia por ausencia del Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, en colaboración con el Administrador del Contrato, el TUM Ricardo Prado Pérez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento.

La presente Acta forma parte integrante de la **Invitación**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, así mismo la información estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos, dándose por terminado el acto siendo las 11:30 horas del día de su inicio.

2

M





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E25-2019

Número Interno:

ICTP-INNMVS-SSG-006-19

Descripción del Servicio:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería

Por la Convocante

Lic. Arturo Torres Hernández

Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

TUM Ricardo Prado Pérez

Jefe del Departamento de Conservación y

Mantenimiento

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control

Lic. Pedro García Diego
Representante del Órgano Interno de Control

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Fallo que tuvo verificativo el 23 de mayo de 2019, en las oficinas de la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, para la contratación del Servicio relativo al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Lavandería.